

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	PUBLICACIÓN POR AVISO	CÓDIGO: F-GJ-44 VERSIÓN: 06 FECHA: 11/10/2019 PÁGINA: 1 de 1
---	------------------------------	---

En virtud del artículo 69 inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 *-Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-*, se procederá a la notificación por aviso de la persona relacionada.

Lo anterior, debido a que se desconoce la información para notificar personalmente a sus destinatarios de los posibles impedimentos y/o incumplimientos en los que se encuentran incursos para acceder como beneficiarios del Subsidio Distrital de Arrendamiento Temporal - SDAT-, y/o para continuar como beneficiarios de este.

Se remitió citación a SANDRO PULGARÍN CANO para notificación personal a la dirección que reposaba en los archivos de la entidad, y todos fueron devueltos y/o rechazados por diferentes causas, entre las que se encuentran: no habita, no lo conocen, no hay quien responda.

Este aviso se publicará en:

- Página electrónica del ISVIMED.
- Sede Megacentro ISVIMED, en las instalaciones de atención al usuario.
- Sede Ayacucho, del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM – en las instalaciones de atención al usuario.

Personas por notificar:

NOMBRE	CEDULA	TRÁMITE A NOTIFICAR
SANDRO PULGARÍN CANO	71797280	RESOLUCIÓN N° 1452 del 3 de junio de 2025 “Por medio de la cual se decreta la terminación del subsidio distrital de arrendamiento temporal -SDAT- al hogar, cuyo jefe es SANDRO PULGARÍN CANO, con cédula de ciudadanía N° 71797280”

Se advierte que, **la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso**, el cual se publica con copia íntegra del acto a notificar. Contra este acto no procede recurso alguno.

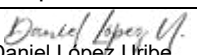
No obstante, se advierte que contra la resolución que se notifica procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante la Dirección General del ISVIMED dentro de los diez (10) días hábiles, siguientes a aquél en que se entienda perfeccionada la notificación.

Fecha de fijación del aviso: 25 de febrero de 2026

Fecha de des fijación o retiro del aviso: 04 de marzo de 2026

Fecha efectiva de la notificación: 05 de marzo de 2026


Andrea Estefanía Echeverri Ochoa.
 Profesional Especializada ISVIMED.

Elaboró:	 Daniel López Uribe Contratista ISVIMED
----------	--